**USHUAIA,**  $\mathcal{L}$  de mayo de 2017.

## VISTO:

La Acordada Nº 47/2017, mediante la cual se designó al Dr. Sebastián Pablo GASALLA en el cargo de Defensor Público del Distrito Judicial Norte, y

## **CONSIDERANDO:**

Que resulta procedente facultar al Sr. Defensor ante el Superior Tribunal de Justicia, Dr. Gustavo Ariznabarreta, a los fines de poner en posesión del cargo al nombrado y recibirle el juramento de Ley.

Por ello,

## EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA RESUELVE:

1°) DISPONER que el Acto de juramento de ley y asunción del Dr. Sebastián Pablo GASALLA, D.N.I. N° 28.122.069, para desempeñarse como Defensor Público en el Distrito Judicial Norte, se realizará en la fecha y lugar que determinará el Dr. Gustavo Ariznabarreta, quién presidirá el acto y recibirá el juramento aludido, conforme lo expuesto en los *considerandos*.

2°) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.

MANA DEL CARMEN BATTAINI
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia

at Ne 46/17

Secretaria interiori Superiori riconda y Administración Superior Tribunal de Jesticia

JESONA NAME
Secretaria Interina
Superinta francia y Administración
Superinta francia y Administración